



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN
PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA
APLICACIÓN INTERFAZEDT

Expediente 23/105

1.- Por parte de la Responsable de Aplicaciones Críticas, con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Sistemas y con la conformidad del Jefe del Área de Proyectos e Innovación, se emite informe para llevar a cabo la licitación del expediente de contratación cuyo objeto lo constituye la “Renovación de licencias y servicio de mantenimiento de la aplicación InterfazEDT”. En base a este informe se inicia el expediente de contratación 23/105.

2.- Desde la Unidad de Sistemas se ha elaborado el pliego técnico pertinente para la licitación de un contrato que asuma dicho suministro. Debido a que FGV adquirió en el 2009 la herramienta InterfazEDT junto con otras aplicaciones para poder realizar la lectura, análisis y escritura de los mapas de bits de las tarjetas contacless que entraron en vigor con el cambio tecnológico del APunt.

3.- El presupuesto base de licitación para 2 anualidades es de DIEZ MIL SEISCIENTOS EUROS (10.600,00€), IVA excluido, siendo el valor estimado del contrato de VEINTISEIS MIL QUINIENTOS EUROS (26.500,00€), IVA excluido, según lo establecido en el art. 101 de la LCSP, y con el siguiente detalle por lotes:

		Importe total
Presupuesto de licitación	Importe base	10.600,00€
	<i>Tipo IVA aplicable (21%)</i>	<i>2.226,00€</i>
	<i>Importe total</i>	<i>12.826,00€</i>
Posibles prórrogas	IVA excluido	15.900,00€
Valor estimado del contrato	IVA excluido	26.500,00€

4.- El Área Económico Financiera ya ha realizado la correspondiente reserva presupuestaria y propondrá su aprobación en el proyecto de presupuestos de las anualidades que correspondan, de acuerdo con lo indicado por la unidad proponente. A continuación se relacionan cada una de ellas y los importes asignados a las mismas:

2024.- 5.300,00€ - 2025.- 5.300,00€ - 2026.- 5.300,00€
- 2027.- 5.300,00€ - 2028.- 5.300,00€

5.- Atendiendo a las características de dicho suministro y según lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 de 8 de noviembre, y en función de lo establecido en los

pliegos que rigen la licitación, se entiende aplicable el “Procedimiento Negociado” según lo establecido en el artículo 168, a), de la mencionada Ley, adjudicando el mismo a la mercantil VOITH TURBO, S.A.U., por ser de su propiedad tecnológica, tener exclusividad de los repuestos.

Por todo ello, esta **GERENCIA** en virtud del decreto 144/2023 del Consell el día 5 de septiembre de 2023, y en el ejercicio de las facultades delegadas en virtud de lo dispuesto en la Resolución de día 18 de febrero de 2021, **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- APROBAR el expediente de contratación para la “Renovación de licencias y servicio de mantenimiento de la aplicación InterfazEDT”.

SEGUNDO.- APROBAR los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como sus respectivos Anexos, que han de regir la citada contratación.

TERCERO.- AUTORIZAR el inicio de los trámites necesarios que permitan llevar a cabo la licitación, mediante PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, del expediente de contratación para la “Renovación de licencias y servicio de mantenimiento de la aplicación InterfazEDT”, cuyo presupuesto base de licitación para 2 anualidades es de DIEZ MIL SEISCIENTOS EUROS (10.600,00€), IVA excluido, siendo el valor estimado del contrato de VEINTISEIS MIL QUINIENTOS EUROS (26.500,00€), IVA excluido, según lo establecido en el art. 101 de la LCSP, y con el siguiente detalle por lotes:

		Importe total
Presupuesto de licitación	Importe base	10.600,00€
	<i>Tipo IVA aplicable (21%)</i>	<i>2.226,00€</i>
	<i>Importe total</i>	<i>12.826,00€</i>
Posibles prórrogas	IVA excluido	15.900,00€
Valor estimado del contrato	IVA excluido	26.500,00€

Formulando en su momento propuesta de adjudicación a la mercantil INTEGRACIÓN DE SISTEMAS ALMEX, S.L., por ser el propietario intelectual y único distribuidor de la aplicación InterfazEDT, y siempre que su oferta cumpla con los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación.

El Director Gerente